	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-009
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	10
		Vigencia:	06-02-2018

Ciudad y fecha:	Apiay-Meta, 28 agosto 2018
Dependencia generadora:	GRUAL, No. 064-00-E-CACOM-2-GRUAL-2018

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando Aéreo de Combate No. 2 está interesado en contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la báscula electrónica marca ICOBS referencia 500 AP 20/ad-4329 5000kg * 1kg de la rampa del Grupo de Combate del CACOM-2, para controlar la capacidad de carga de las aeronaves y mantener así la seguridad de los vuelos y evitar futuros incidentes en las aeronaves.

Así mismo se requiere efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas del Grupo de Combate No. 21, despacho de la Unidad, auditorio Yátaro, bares, Casinos, Guardia y en general, las puertas de diversas dependencias de la Unidad, para mantener su seguridad y la reserva del paso para el personal no autorizado.

De no hacer el mantenimiento preventivo de la báscula electrónica, no se podrá garantizar el desarrollo de las operaciones aéreas por el deterioro de la báscula. Y de la misma manera, se no se realiza el mantenimiento de las puertas, no se podrá garantizar la seguridad de la Unidad y de las oficinas o dependencias a intervenir.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	**Lote 1:** 24 de Septiembre del 2018 **Lote 2:** 22 de Octubre del 2018
Lugar de ejecución	**Lote 1 y Lote 2:** Comando Aéreo de Combate No. 2
Forma de pago	**Lote 1 y Lote 2:** PAC Diciembre 2018 **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, se pueda pagar previa disponibilidad presupuestal.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	
Parcial por ítem	
Parcial por lote	X

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Lote 1 - Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la báscula de la rampa

La siguiente es la ficha técnica del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la báscula electrónica marca ICOBS referencia 500 AP 20/ad-4329 5000kg * 1kg:

FICHA TÉCNICA

1. **Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152109	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE BÁSCULAS INDUSTRIALES

2. **Unidad de Medida**

GLOBAL

3. **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA

Realizar un (1) mantenimiento a la báscula electrónica marca ICOBS referencia 500 AP 20/ad-4329 5000kg * 1kg, durante el periodo de ejecución, antes del 10 de septiembre de 2018, según lo requerido y coordinado con el Supervisor del Contrato.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1. Revisión general 2. Verificación previa al mantenimiento 3. Cambio de panel de control. Nota: Solo en el primer mantenimiento 4. Nivelación de plataforma 5. Revisión y ajuste del sistema electromecánico 6. Revisión y cambio de conexiones eléctricas defectuosas. 7. Revisión de celdas de carga 8. Programación de parámetros internos 9. Ajuste y verificación con pesas patrón 10. Pintada de plataformas con pinturas anticorrosivo. Nota: Solo en el primer mantenimiento 11. Elaboración del protocolo 12. Suministro del reporte de servicio, protocolo de verificación y sticker de mantenimiento. 13. Cambio del cable blindado o anti roedores que va desde la báscula hasta el panel de control o display por uno nuevo completo y sin uniones.	1

CALIBRACIÓN A LA BÁSCULA

Realizar una (1) calibración según requerimientos, antes del 10 de septiembre de 2018, a la báscula electrónica marca ICOBS referencia 500 AP 20/ad-4329 5000kg * 1kg.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1. Prueba de exactitud. 2. Prueba de invariabilidad. 3. Prueba de movilidad. 4. Prueba de excentricidad de carga. 5. Prueba de constancia de punto cero. 6. Emitir por parte de un laboratorio de calibración autorizado por la ONAC, el certificado de calibración dentro de los diez (10) días hábiles después de efectuar dicha calibración. Cabe resaltar que en todo caso, el certificado debe ser entregado antes de finalizar el	1

plazo de ejecución. 7. Comparación de patrones	

NOTA: Todos los gastos y costos que se generen para el cumplimiento del contrato serán por cuenta del contratista, incluido el transporte de las pesas, personal y equipo técnico.

(ii) Obligaciones del contratista:

- Cumplir con el Objeto del presente contrato
- Acatar totalmente las condiciones técnicas, económicas, que llegue a ofrecer, de acuerdo al presente contrato.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
- Presentar oportunamente la Factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Las demás que señale la ley y normas complementarias.
- El contratista deberá realizar el mantenimiento y calibración de la báscula antes del 10 de septiembre de 2018, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Se deberá dejar constancia mediante acta suscrita con el supervisor del contrato, de la verificación de las pesas y balanza una vez sea terminada la calibración de la báscula
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

LOTE 2 - Mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de vidrio del Comando Aéreo de Combate No. 2.

Ficha técnica del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de siete (07) puertas eléctricas del Grupo de Combate No. 21 (área administrativa y despacho), cinco (05) puertas con sistema batiente de otras dependencias y una (01) puerta del cerramiento de la piscina de Oficiales, para un total de trece (13) puertas.

FICHA TÉCNICA

1. Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154032	SERVICIO DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION DE VENTANAS, PUERTAS Y ALAMBRADO

2. Unidad de Medida

GLOBAL

3. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

Mantenimiento preventivo y correctivo puertas de vidrio del Comando Aéreo de Combate No. 2:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1. **Puertas eléctricas automáticas del Grupo de Combate No. 21 de ala doble** • Limpieza de piezas mecánicas • Lubricación de partes mecánicas • Revisión de cableado • Ajuste de motor • Ajustes de tensores de correa de tracción • Calibración de hojas de vidrio • Calibración de rodachinas	5

• Cambio de piezas menores como: tornillos, tuercas bandas de neopreno, carrerillas y terminales • Ajustes de sensores • Puesta en marcha	
2. **Puertas eléctricas automáticas del Grupo de Combate No. 21 de ala sencilla** • Limpieza de piezas mecánicas • Lubricación de partes mecánicas • Revisión de cableado • Ajuste de motor • Ajustes de tensores de correa de tracción • Calibración de hojas de vidrio • Calibración de rodachinas • Cambio de piezas menores como: tornillos, tuercas bandas de neopreno, carrerillas y terminales • Ajustes de sensores • Puesta en marcha • Mantenimiento teclado numérico para una (01) puerta eléctrica.	2
3. **Puerta batiente de la sala de pilotos de ala sencilla** • Cambio de chapa de seguridad con teclado dactilar, incluye configuración y lector de huella de 999 usuarios y 60 tarjetas, seguridad electroimán con capacidad de carga de 24 horas para una (01) puerta. • Cambio de spidi (bisagra hidráulica) • Cambio de esquinero izquierdo • Mantenimiento general (incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza, cambio de empaques). • El contratista deberá tener en cuenta la instalación de la chapa de seguridad, toda vez que se entregará con el visto bueno del supervisor, así mismo correrá con los gastos adicionales por daños ocasionados de la misma e instalación.	1
4. **Puerta batiente del bar de suboficiales de ala doble** • Mantenimiento general (incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza, cambio de empaques). • Cambio de 01 spidi (bisagra hidráulica) • Cambio de 01 chapa inferior • Cambio de bloque del sócalo • Cambio de 4 pivotes (de piso y aéreo)	1
5. **Puerta batiente del Auditorio Yátaro de ala doble** • Mantenimiento general (incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza, cambio de empaques).	1
6. **Puertas batientes de ingreso y salida peatonal de la Guardia de ala doble** • Mantenimiento general (incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza, cambio de empaques). • Cambio de 04 speedy (bisagra hidráulica). • Cambio de 12 chapetas en acero inoxidable macizo	2
7. **Puerta batiente del cerramiento de la piscina de Oficiales de ala sencilla** • Mantenimiento general incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza. • Soldadora de bisagras en acero inoxidable • SIPS de 03 chapas de seguridad para niños.	1

Adicionalmente, la Unidad tiene las siguientes necesidades que no se pueden cubrir por falta de presupuesto, sin embargo se incluyen para tener en cuenta en caso de que al momento de la adjudicación del contrato, sobre presupuesto y se pueda realizar alguno o todos estos trabajos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Puerta batiente del cerramiento de la piscina de Oficiales de ala sencilla • Mantenimiento general incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza. • Soldadora de bisagras en acero inoxidable	1
SIPS de 01 chapa de seguridad para niños en puerta batiente del cerramiento de la piscina de Suboficiales de ala sencilla.	1
Puerta batiente del casino de Oficiales de ala doble • Mantenimiento general (incluye, monte y desmonte, cambio de tornillería, ajuste, limpieza, cambio de empaques).	1

• Cambio de 01 spidi (bisagra hidráulica) • Cambio de 01 chapa inferior • Cambio de bloque del sócalo • Cambio de 4 pivotes (de piso y aéreo)	

NOTA: Todos los gastos y costos que se generen para el cumplimiento del contrato serán por cuenta del contratista, incluido el transporte de las pesas, personal y equipo técnico.

(ii) Obligaciones del contratista:

- Cumplir con el Objeto del presente contrato
- Acatar totalmente las condiciones técnicas, económicas, que llegue a ofrecer, de acuerdo al presente contrato.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
- Presentar oportunamente la Factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Las demás que señale la ley y normas complementarias.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Acatar con el tiempo planteado en la ejecución del contrato

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	X
No	
N/A	

Para coordinar el ingreso al lugar de ejecución, los interesados deben acordar la visita según el cronograma del proceso, informando mediante documento escrito y a través de mensaje por la plataforma SECOP II, indicando nombre, número de cédula de las personas que vendrán a la visita y en representación de qué empresa asisten.
Esta visita no es obligatoria, por lo tanto no es eliminatoria pero se recomienda asistir con el fin de que los posibles oferentes presenten una propuesta más acertada.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2015		2016		2017	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS	1	N/A	N/A	1	$3.000.000	1	$2.975.000
MANTENIMIENTO DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA	1	1	$2.308.400	1	$$2.880.400	1	$1.785.000

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El proponente que se presente para ofertar por los dos lotes, deberá adjuntar certificaciones de experiencia en contratos que dentro de su ejecución incluyan actividades relacionadas con el MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS Y DE PUERTAS ELÉCTRICAS Y/O DE VIDRIO cuyo monto sea igual o superior a 17 SMMLV.

Si solo se presenta para ofertar por el Lote 1, deberá adjuntar certificaciones de experiencia en contratos que dentro de su ejecución incluyan actividades relacionadas con el objeto MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE BASCULAS cuyo monto sea igual o superior a 2 SMMLV.

Si solo se presenta para ofertar por el Lote 2, deberá adjuntar certificaciones de experiencia en contratos que dentro de su ejecución incluyan actividades relacionadas con el MANTENIMIENTO DE PUERTAS ELETRICAS Y/O DE VIDRIO cuyo monto sea igual o superior a 15 SMMLV.

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.

No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución. La experiencia será verificada por la entidad con las certificaciones enviadas por el oferente; la entidad podrá solicitar aclaraciones o ampliación si lo considera pertinente.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	CUANTÍA SMMLV
72154032 73152109	16

2.2.2. Otros:

No aplica.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

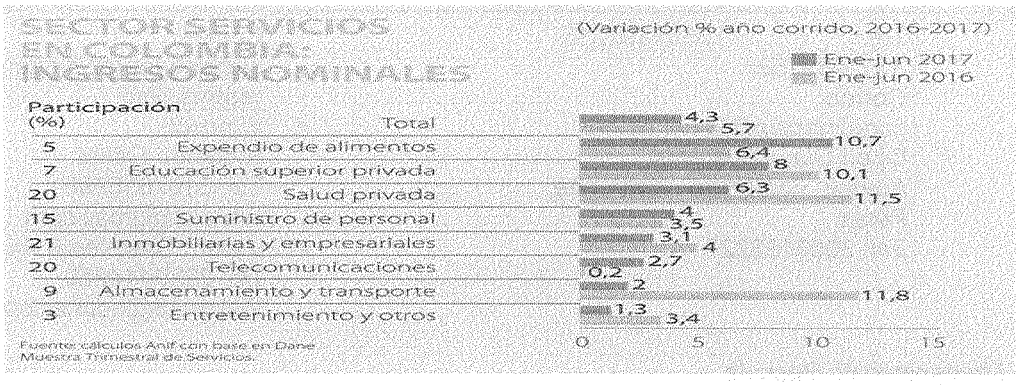
3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

De acuerdo a la economía colombiana y a las actividades detalladas que se pretende contratar, la prestación de servicios pertenece al sector terciario, uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas del país. El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer servicios y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

Como parte de la ganar importancia en el agregado nacional de producción de 4.6 por ciento en 2010 a 5.3 por ciento en 2017. Durante ese tiempo, el sector de la economía financiaría se fortaleció a razón de 9 por ciento de crecimiento anual, lo que se ubica muy por encima del crecimiento económico general de Colombia. De hecho fue el sector que jalonó el aumento de producción.



3.1.2. Técnico

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación" se estableció el requerimiento de los servicios objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que se debe adquirir de tal forma que satisfagan la necesidades de la FAC y de acuerdo con la ficha técnica establecida. Según lo analizado en el estudio de mercado, se encuentran empresas en Bogotá y Villavicencio que pueden prestar el servicio requerido con personal capacitado para satisfacer la necesidad de la Institución.

3.1.3. Regulatorio

Deben regirse a las siguientes normas técnicas para el mantenimiento preventivo, correctivo de la báscula y el mantenimiento correctivo y preventivo de las puertas:

NORMA ISO 17025 la cual proporciona los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración, facilitando la armonización de criterios de calidad.

NORMA ISO 9001 la cual se centra en todos los elementos de la gestión de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos y servicios.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis del sector económico se solicitó cotización a más de 5 empresas que dentro su objeto social tiene el mantenimiento de báscula y/o de las puertas.

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

En el estudio de mercado, se encontraron empresas en Villavicencio y Bogotá que prestan los servicios requeridos, así:

- Mantenimiento puertas electrónicas
 - ✓ Smart Global Security
 Asesora comercial: Adriana MARIA Ruano
 Tel: 3184320653-057
 2364419
 Correo: ventas3smartsecurity.com.co
 - ✓ Comercial Servihoy
 Asesor Comercial: Cristian Suarez

Tel: 3507392215-3112089253
Correo: coordinación@servihoy.net

✓ Open Glass Systems
Asesor comercial: Katherine Pérez
Tel: 3003193227
Correo: katherineperez@openglasssystems.com

✓ Vimocol
Argemiro Galvis
Tel: 3107658999
vimocol@gmail.com

✓ Vialum Cristales & Aluminios
Tel: 3229444250
Vialum15@hotmail.com

- Mantenimiento Bascula
 - ✓ Hiperbásculas
 Asesor comercial: Cesar Díaz
 Tel: 3219992669-3209038791
 Correo: comercial2@hiperbasculas.com.co
 - ✓ Comercial Servihoy
 Asesor Comercial: Cristian Suarez
 Tel: 3507392215-3112089253
 Correo: coordinación@servihoy.net
 - ✓ Brounker Ingeniería
 Asesor: Carlos Dorado
 Tel: 3103165228
 Correo: ventas@brounkeringenieria.com

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- ✓ Smart Global Security
- ✓ Comercial Servihoy
- ✓ Open Glass Systems
- ✓ Brounker Ingeniería
- ✓ Vialum Cristales & Aluminios
- ✓ Vimocol

De las cotizaciones allegadas por las empresas Smart Global Security, Brounker Ingeniería, Comercial Servihoy, Vialum Cristales & Aluminios, Vimocol y Open Glass Systems se obtuvo el siguiente resultado:

Lote 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 3	
Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la báscula de la rampa	$ 1.547.000	$ 1.535.100	$3.082.100
		Valor Total Estimado	$1.541.050

Fuente 1: Comercial Servihoy
Fuente 2: Brounker Ingeniería

Lote 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

PRODUCTO	VALOR UNITARIO					VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	Fuente 5	
Mantenimiento preventivo y correctivo de siete (07) puertas eléctricas automáticas del Grupo de Combate No. 21 (área administrativa y despacho)	$8.330.000	$2.590.000	$6.650.000			$5.856.667
Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas en otras áreas (sala de pilotos, bar suboficiales, Auditorio Yátaro, guardia, piscina de oficiales)				$8.580.000	$10.140.000	$9.360.000
					TOTAL	$15.216.667

Fuente 1: Comercial Servihoy
Fuente 2: Smart Global Security
Fuente 3: Open Glass Systems
Fuente 4: Vialum Cristales & Aluminios
Fuente 5: Vimocol

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

En vigencias anteriores el Comando Aéreo de Combate No. 2 adquirió el mantenimiento preventivo y correctivo de la báscula de la rampa y las puertas del Grupo de Combate No. 21 por medio de contratación en la modalidad de mínima cuantía. Para esta vigencia se requiere adicionar las puertas de sala de pilotos, auditorio yátaro, bar suboficiales, guardia principal.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Se va adquirir el mantenimiento y calibración de báscula y de la rampa y el mantenimiento de las puertas de Comando Aéreo de Combate No. 21 una vez consultado a través de la plataforma SECOP II, se encontró los siguientes contratos realizados con precios similares:

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	*FUERZA AEREA COLOMBIANA-CACOM-6*	*FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CATAM*	*FUERZA AEREA COLOMBIANA-GACAR*
Plazo en días	60 días	227	90 DIAS
Modalidad de selección	Minina cuantía	Mínima cuantía	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las basculas del comando aéreo No. 06	El Servicio De Mantenimiento Preventivo Para Las Básculas Fijas Y Portátiles De Carga De Aeronaves Del Comando Aéreo De Transporte Militar.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y calibración certificada para la báscula marca lexus. tipo matrix serie sk308755 del Escuadrón De Combate 101 del Grupo Aéreo Del Caribe
Contratista	ORLANDO MILLAN CUTINICO	Arg. Soluciones S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES SETMA SAS
Cantidad Adquirida	1	5	1
Unidad de medida	GLOBAL	Global	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	$ 2.090.000	$ 904.800	$ 3.902.000
Valor total sin	$ 2.090.000	$4.524.000	$3.902.000

IVA			
Forma de pago	PAC AGOSTO $1.750.000 PAC ULTMIO BIMESTRE $1.750.000	Pac Julio $1.508.000 Pac Octubre $1.508.000 Pac Diciembre $1.508.000	PAC SEPTIEMBRE: $3.902.000
Oferentes participantes en el proceso	ORLANDO MILLAN CUTINICO	Arg. Soluciones S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES SETMA SAS
Lugar de entrega	Comando Aéreo De Combate No. 06 En Tres Esquinas Caquetá, Aeropuerto Gustavo Artunduaga Florencia Caquetá	Instalaciones Del Comando De Transporte Aéreo Militar	GRUPO AEREO DEL CARIBE

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

De acuerdo con la naturaleza del presente proceso y teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía, no es necesario hacer un análisis financiero y organizacional de los oferentes.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el servicio tendría un valor aproximado total de $16.757.717:
LOTE 1 $ 1.541.050
LOTE 2 $15.216.667

Según el estudio de mercado realizado, el valor estimado del contrato no supera el presupuesto oficial, por lo cual se considera viable continuar con el proceso

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento Financiero del CACOM-2 liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado, así mismo se deberá tener en cuenta lo oficios No. 20183780003483-MDN-CGFM-FAC-CACOM2-SECOM-DEFIN-29.2 del 31 de enero de 2018, No. 20183780004823-MDN-CGFM-FAC-CACOM2-SECOM-DEFIN-29.2 de 09 de febrero de 2018 y concepto presupuestal emitidos por DEFIN – CACOM-2, adjuntos al presente proceso de selección.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	3018

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Lote 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Desde la suscripción hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.	5	Desde la suscripción hasta el plazo del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	30	A partir del acta de recibo a satisfacción y 12 meses más

Lote 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Desde la suscripción hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.	5	Desde la suscripción hasta el plazo del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	30	A partir del acta de recibo a satisfacción y 12 meses más

5.2. TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:

El oferente deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.

El oferente extranjero deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal o de quien firma la propuesta. En caso de que no cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte

2. **INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES:** El MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:
 a. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
 b. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Antecedentes Judiciales.

3. **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el Comité Jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses

4. **SITUACION MILITAR:** De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link:
 https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

5. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES:** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.
 Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.
 Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Planillas de aportes al sistema de Seguridad social), según corresponda.

 Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión.

 Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).

 NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

 NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso.

 NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	X	
2	Resolución No. 002 – Modificación Nombramientos	X	
3	Resolución No. 003 – Modificación Objeto	X	
4	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
6	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
7	Documentos Soportes Estudio del Sector - Precotizaciones y cotizaciones: Comercial Servihoy Brounker Ingeniería Smart Global Security Open Glass Systems Vialum Cristales & Aluminios Vimocol	X	
8	Matriz de riesgos	X	
9	Tabla CONPES	X	
10	Oficios No. 20183780003483 Envío Parámetros Estructuración Procesos Contractuales y No. 20183780004823 Complemento a Parámetros Estructuración Procesos Contractuales.	X	
11	Concepto presupuestal	X	

FIRMAS:

Teniente Coronel HUGO IGNACIO VALDERRAMA V. Delegado Contractual	Teniente Coronel ALEX HUMBERTO LADINO T. Gerente Proyecto
Técnico Cuarto GALINDO G. RAFAEL Comité Estructurador Técnico y Económico	Teniente LLACHE O. ANGELICA DEL ROCIO Comité Estructurador Jurídico

